



CONTRATACION DIRECTA – CONCURSO ABREVIADO N° 007/2020
OBRA: Carpeta de Nivelación, Escalera y Revoques – Edificio de Ingeniería Electro Mecánica
Facultad de Ingeniería UNNE Resistencia – Chaco
UBICACION: Avda. Castelli 1.320 - Resistencia - Chaco

TIPO: CONTRATACION DIRECTA – COMPULSA ABREVIADA N° 007/2020

CLASE: SIN CLASE - MODALIDAD: SIN MODALIDAD - RUBRO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES

ART. 27° inc. a) del Decreto Reg. 1030/2016 y su modificatoria Decreto 963/18 – P.E.N.

FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Día 17/12/2020 - Hora: 10:00 EDIFICIO DE INGENIERÍA ELECTRO MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA – UNNE – Av. Castelli N° 1.320
Expte. N° 27-2020-01057 - F.I.

LISTADO DE TRABAJOS POR ÍTEMS

Resistencia, 02 de diciembre de 2020.-
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2020

APERTURA: 17/12/2020

Señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar precios por los trabajos y provisión de materiales: Demoliciones y/o retiros, Revestimiento y Varios que acompaña el presente listado.

Precio Estimado: \$ 300.000,00 - Valor del pliego: **sin costo**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT	PRECIOS	
				UNIT.	TOTAL
1	OBRAS DE EDIFICIO				
1.1	Carpeta de nivelación escalera y descanso	(m ²)	102,07		
1.2	Revoque azotado impermeable	(m ²)	71,90		
1.3	Revoque grueso	(m ²)	71,90		
1.4	Cargado de escalón	(m ³)	0,11		
1.5	Limpieza de obra	Gl	1		
2	PLAZO DE EJECUCION	Días	30		
PRESUPUESTO COSTO - COSTO					100%
Gastos Generales (10%)					
Subtotal 1					



Beneficios (10%)	
Subtotal 2	
Impuestos (24,85%)	
TOTAL	
Presupuesto Oficial Estimativo	

LISTADO DE MATERIALES POR ÍTEMS

OBRA: CARPETA NIVELACIÓN ESCALERAS Y REVOQUE

TOTAL DE LA COTIZACIÓN:

PLAZO DE ENTREGA (ver Art. 14°):.....

El proponente está obligado a entregar los elementos libre de gastos de flete, acarreo y descargos en. Av. Castelli 1320 – C.P. 3500 - Resistencia – Chaco – Edificio de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería – UNNE. Rige para la presente contratación lo establecido en el Decreto N° 1023/01 - Decreto N° 1030/16 y su modificatoria Decreto 963/18 y Resolución C.S. N° 909/16.

La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por lo que los Proveedores no deben discriminar el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán las Retenciones que correspondan al momento de pago.

Lugar y Fecha

Sello Comercial

Firma Autorizada

Sin otro particular, salúdale/s muy atte.



PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LOCACION DE OBRAS
(Ley 13.064)

Licitaciones Privadas o Contrataciones Directas hasta el límite fijado en el Artículo 8° - Título II del "Régimen de Contrataciones para Obras Públicas de la Universidad Nacional del Nordeste", aprobado por Resolución N° 1124/2015 del Consejo Superior de la UNNE.

CLAUSULAS GENERALES

Art.1°) **C.G. Objeto del Pliego:**

La contratación y construcción de obras públicas, se ajustará a las bases de licitación y normas de ejecución contenidas en éste pliego, el que se completará en cada caso, con las Clausulas Especiales y aclaraciones e indicaciones que, de ser necesario, formule la repartición.

Art.2°) **C.G. Normas Supletorias:**

Los casos no previstos en éste pliego se resolverán por aplicación de la Ley N° 13.064 y decretos reglamentarios y Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas aprobado por decreto N° 1.724/93.

Art.3) **C.G. Documentación Accesorias:**

Tendrá validez en la presente contratación, la siguiente documentación, en todo aquello que no se oponga a lo que se establece en éste Pliego y clausulas Especiales.

a) Pliego Tipo de Especificaciones Técnicas clausuras Particulares.

b) Normas para la medición de estructuras de la construcción de edificios.

La documentación acompañada podrá ser consultada en la dependencia licitante, implicando el sólo hecho de cotizar, el pleno conocimiento de ella en todas sus partes.

Art.4°) **C.G. Presentación y forma de la propuesta:**

La propuesta deberá ser presentada, firmada, en el lugar que se indique en las clausulas especiales, de un sobre perfectamente cerrado y sin leyenda, con indicación de la licitación de que se trata, la fecha y hora fijada para la apertura que se efectuará en presencia de los Oferentes que concurren al acto.

El proponente, con su propuesta, devolverá el Pliego de Cláusulas Especiales firmado y sellado. Las propuestas serán hechas consignando el precio unitario y su importe total, que deberá repetirse en letras al pie, con firma y sello.

Se acompañará, asimismo, un Plan de Trabajo o de entrega como previsión del ritmo de obra a realizar en el plazo de ejecución.

La falta de presentación de dicho plan implicará la aceptación de que los trabajos se irán ejecutando proporcionalmente al tiempo transcurrido.

Los precios cotizados y aceptados serán considerados básicos y en firme, cualesquiera fueran los errores u omisiones en que hubieran incurrido los oferentes.

Art.5°) **C.G. Validez de la oferta:** Los proponentes están obligados a mantener válidas su oferta durante el plazo que se indique en las clausulas especiales.

Art.6°) **C.G. Afianzamiento de la orden de trabajo:**

Una vez realizada la adjudicación de la Obra, el Adjudicatario comenzará con la ejecución de los trabajos con la emisión de "Orden de Compra" por parte de la Institución Facultad de Ingeniería.



- Art.7º) **C.G. Inspección del lugar de trabajo:**
Los proponentes quedan invitados, antes de cotizar o realizar una inspección de obra a fin de verificar medidas y detalles como así cualquier otro dato o circunstancias que pueda influir en la determinación del costo de los trabajos licitados; a tal efecto se adjunta al Pliego el Modelo comprobante de visita de obra con carácter obligatorio.
- Art.8º) **C.G. Andamiaje y herramientas:**
Corre por cuenta del contratista el suministro del equipo de seguridad, andamiaje y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.
- Art.9º) **C.G. Plazo de ejecución:**
El proponente queda obligado a respetar el plazo que se especifique en las cláusulas especiales.

De no haber oferta ajustadas al plazo fijado podrán considerarse propuesta con plazos superiores al establecido. En éste caso se asignará prioridad a la que ofrezca menos término de ejecución, y precio equitativo.

El plazo se computará en días hábiles administrativos y a partir de la fecha en que el adjudicatario reciba la "orden de Compra".
- Art.10º) **C.G. Inspección y representación en obra:**
El contratista y su personal guardarán respeto y acatarán las indicaciones dadas por el servicio de inspección de la repartición debiendo respetarse, además, las disposiciones que en ella fije en cuanto a horarios, feriados, o supuestos similares. El contratista designará un capataz o encargado que lo represente en la obra, sujeto a la aceptación de la inspección. La inspección podrá disponer el retiro de operarios que, a su juicio, sean irrespetuosos o no reúnan las condiciones de idoneidad o incurran en actos perturbadores de cualquier índole.
- Art.11º) **C.G. Accidentes de trabajo:**
Corresponde al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedad de esta Casa de Estudios, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás reglas que rigen el trabajo y la seguridad social, previo al inicio de los trabajos establecidos en el Pliego contractual.
- Art.12º) **C.G. Limpieza de la obra:**
Durante la ejecución de las obras el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de la misma.
- Art.13º) **C.G. Pago por los trabajos ejecutados:**
Previo comprobación del buen estado de las obras y verificación del correcto funcionamiento de las mismas, se recibe conforme los trabajos a entera satisfacción de la repartición o comitente, se emitirá un acta de recepción de la obra terminada y se efectuará el pago por el importe de la obra contratada, previa retenciones establecidas por Ley, salvo especificación en contrario establecidas en las Cláusulas Especiales.

El pago se realizará dentro de un plazo máximo de 20 (veinte) días corridos a contar desde la fecha de presentación de la correspondiente factura, que deberá acompañarse de la "Orden de Compra Firmada" y del "Acta de Recepción de la Obra".
- Art.14º) **C.G. Plazo de Garantía.**
El plazo de garantía será de 30 (treinta) días corridos, salvo especificaciones en contrario de las Cláusulas Especiales.
- Art.15º) **C.G. Ejecución de los trabajos de acuerdo a su fin:**
Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho a rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.
- Art.11º) **C.G. Materiales para la Obra:**
Serán provistos por el Oferente, junto al Presupuesto en sobre cerrado.



CLAUSULAS ESPECIALES

A PRESENTAR: El oferente deberá presentar adjunto a los documentos de la licitación, el detalle y especificaciones técnicas completas de cada uno de los ítems que ha ofertado, a efectos de su identificación y de los trabajos a ejecutar.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA: El oferente deberá presentar adjunto a los documentos de licitación, la Constancia de Visita de Obra extendida por la Facultad de Ingeniería, donde consta el conocimiento total del lugar y las condiciones de las respectivas instalaciones de los referidos equipos. Horario de Visita de 8 a 11 hs, los días martes y jueves. Contacto al celular 362 412-0918.

PROVISIÓN DE MATERIALES: Los materiales estarán a cargo del oferente. Las cantidades estimadas para la realización de los trabajos son las que se detallan a continuación:

Ítem	Materiales	Cantidad	Unidad
1	Cemento Portland – Bolsa x 50 kg	50	U/bolsas
2	Cal hidratada "FGH" – Bolsa x 25 kg	17	U/bolsas
3	Arena de río	8,5	m ³
4	Piedra Partida – tamaño 6/20	0,1	m ³
5	Hidrófugo en pasta - Balde	45	Kg
6	Sellador	4	pomo
7	Aguarras	5	lts
8	Pintura impermeabilizante (membrana líquida poliuretánica)	20	Lts
9	Membrana líquida de altas prestaciones	1	balde
10	Membrana asfáltica	1	Unidad
11	Marco metálico. Placa Durlok (1,50 x 2 x 3 m)		

TRABAJOS ESPECIALES: Reparación de techo Aula "A", que consta de sellado de filtración de 1 (un) m² aproximadamente de losa. El procedimiento propuesto es el detallado a continuación:

- Cortar el cielorraso de Durlock en interior Aula A. Realizar Boca de Acceso para observar y detectar el lugar de ingreso de agua al interior. Corte 50x50cm².
- Colocar una tapa de Durlock en dicha zona de manera definitiva como acceso.
- Picado y levantamiento de losetas. (4 u 8 losetas) en zona de terraza.
- Retirar todo los componentes del paquete estructural piso: mezcla asiento losetas, planchas de tergopol, rdc (relleno densidad controlada) hasta descubrir la membrana impermeable que cubre dicha zona.
- Examinar el lugar de desperfecto, ingreso de agua; en concordancia con el vano abierto en el interior del aula A. Detectado el desperfecto o ingreso del agua.
- Sellado con material que resulte necesario. Mezcla, concreto, hormigón, etc.
- Reemplazo, repegado, recolocación membrana impermeable.
- Completar todo el paquete que constituye el piso. Contrapiso (ó RDC), plancha tergopol, mezcla asiento losetas, losetas.
- Ejecutar en tiempo seco y/o con sol. Dejar secar la zona reparación.
- Sellado de junta. Aplicación producto sellador de junta (ver foto). Terminación junta con agua y detergente (ver foto).
- Repintado de la zona reparada con pintura impermeabilizante (ver foto). Aplicación de dos o tres pasadas (manos) de la pintura (sup. afectada – 1,5 o 2 m²).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.

PLAZO DE PAGO: 20 (veinte) días a partir de la entrega de la factura y Acta de Recepción de la Obras, conformada por la Inspección de Obras.

PLAZO DE GARANTIA: 30 días corridos



SISTEMA DE CONTRATACION: Contratación Directa – Concurso Abreviado -

A ENTREGAR: A ejecutar en la escalera del ala derecha del Edificio de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería, Zona: planta baja hasta la azotea, ubicada en Av. Castelli N° 1.230 de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco.

PLAZO DE EJECUCION: 30 (treinta) días corridos.

Rigen para la presente contratación lo establecido en la Resolución N° 1124/15 del Consejo Superior "Régimen de contratación de obras Publicas de la UNNE" como así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Publicas N° 13.064.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las 10 horas del día 00/00/2020

NORMA LILIANA RAMIREZ
CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

OSMAR A. ZALAZAR
JEFE DIVISION
CONTRATAIONES

JOSE C. ALMIRON
DTOR. A/C DIR. GESTION
ECON. FINANCIERA

FIRMA DEL
PROVEEDOR

La UNNE, CUIT N* 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por los que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).

Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.

DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA – FACULTAD DE INGENIERIA –UNNE-.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA**

CONTRATACION DIRECTA/LICITACION PUBLICA/PRIVADA N°...../20__.

CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE ZONAS DE OBRAS

Se deja constancia que la empresa

.....

ha cumplido con los requisitos de recorrido y reconocimiento de los lugares de emplazamiento de las obras, establecido en el Pliego de Condiciones; en la Ciudad de Corrientes / Resistencia a losdías del mes dede 20__-.

Oferente



Representante U.N.N.E.